



ORDEN DE LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL POR LA QUE SE ACUERDA LA APROBACIÓN PREVIA DEL PROYECTO DE DECRETO SOBRE NORMAS DE CONSERVACIÓN DE LOS ESPACIOS RED NATURA 2000 (LIC, ZEC Y ZEPAS) VINCULADOS AL MEDIO ACUÁTICO DE LA CAPV (RÍOS, ESTUARIOS Y ZONAS HÚMEDAS)

Mediante Orden de 16 de abril de 2014 se acordó el inicio del expediente de aprobación del Decreto de referencia.

Tras el inicio del procedimiento, se ha elaborado el proyecto de Decreto que cumple a las finalidades señaladas en la Orden de Inicio.

En cumplimiento de la Ley 8/2003, de 22 de diciembre, del Procedimiento de Elaboración de las Disposiciones de Carácter General, procede continuar con los trámites oportunos para aprobar el Decreto de referencia

Así, de conformidad con el art. 7.1 de la Ley 8/2003

RESUELVO:

Primero.- Aprobar previamente el proyecto de Decreto sobre normas de conservación de los espacios Red Natura 2000 (LIC, ZEC y ZEPAS) vinculados al medio acuático de la CAPV (ríos, estuarios y zonas húmedas)

Segundo.- Continuar con el procedimiento.

Vitoria-Gasteizen,

INGURUMEN ETA LURRALDE POLITIKA SAILBURUA
LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL

Izpta: Ana OREGI BASTARRIKA

Firmantes del documento electrónico

Nombre	Departamento	Cargo	Fecha de la firma	Estado
ANA ISABEL OREGI BASTARRIKA	MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA TERRITORIAL	CONSEJERO/A DEL DEPARTAMENTO	16/04/2014 10:34:49	Firmado